



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

Illme. ac Rvme. Domine

Iam ex literis a me datis die XVI kalendas Februarias anni 1881 ad omnes Archiepiscopos et Episcopos iussu Sanctissimi Domini Nostri Leonis Papae XIII significatum est impios quosdam homines ita sacrilego pecuniae desiderio arsisse, ut cineres et ossa quaecumque, veluti sanctorum Martyrum corpora e suburbanis veterum Christianorum coemeteriis extracta venditarint, ac ipsas literas authenticas saepius ex ingenio improbe confecerint. His itaque insidiis multos irretiverunt, qui recte se agere existimantes corpora illa pretio redempta in longinquas etiam regiones detulerunt. Quapropter eosdem Archiepiscopos et Episcopos monui ut reliquias et corpora sanctorum Martyrum, quae veluti e coemeteriis romanis educta et authenticis etiam literis communita ferebantur, generatim suspecta haberent, nec permitterent fidelium cultui proponi, donec novis literis edicerem qua ratione circa ea se gerere deberent.

Nunc vero confectis actis ex quibus constat qui auctores et adiutores sacrilegae fraudis fuerint, quibus annis nefario commercio operam dederint et quo artificio usi sint, res ita palam evasit ut de falsis illis corporibus, ab iis qui sacrarum Reliquiarum Custodiae praepositi sunt, certum iudicium proferri possit. Quocirca ut ex Ecclesia huius sceleris vestigium omne deleatur, Sanctissimus Dominus Noster iubet Archiepiscopos, Episcopos, Vicarios apostolicos per suam quemque Dioecesim et loca sibi commissa diligenter inquirere in Ecclesiis, Monasteriis, Domibus et Oratoriis privatis ad Ordines etiam Regulares

pertinentibus, et quatenus opus sit tanquam Sanctae Sedis delegatos, ubinam eiusmodi corpora extent quae sanctorum Martyrum esse praeferuntur.

Cum vero nonnulla huiusmodi corpora in religiosis Domibus ita fortasse delitescant, ut Episcoporum inquisitionem possint effugere, iussu Summi Pontificis omnibus Superioribus generibus cuiusque Ordinis et Congregationis mandatur, ut per suos Provinciales vel Superiores locorum inquirent quibus locis Domibus, Oratoriis et Ecclesiis proprii Ordinis seu Congregationis adserventur.

Haec porro inquisitio inchoanda erit ab anno 1874, cum nondum constet ante id temporis falsarios sacrilego facinori iam tunc coepisse operam dare. Igitur quot erunt corpora quae investigando deprehendentur, de singulis inquirendum erit quo anno, a quibus vel Romae vel alibi fuerint dono accepta vel pretio redempta, ac utrum publice an privatim colantur.

Quae omnia cum diligenter cognoverint Episcopi et Superiores Regularium scripto referant et Romam ipsas literas sive authenticas sive dubias mittant ad Officium Vicariatus (*alla Segreteria del Vicariato*), ut et examini subiiciantur, et ex iudiciis quae referentur, de corporum sinceritate aut falsitate iudicium proferri possit, et mandetur quid et qua ratione de iisdem sit agendum. Mittendae autem Romam erunt non tantum literae illae authenticae quae ab anno 1874 datae sunt, sed etiam quae anteacti saeculi speciem praeferentes ab anno 1874 acceptae fuerunt, a quacumque ecclesiastica auctoritate fuerint illae emissae.

Expositis igitur quae ex mandato Summi Pontificis nobis erant edicenda, res ipsa postulat, in hac corporum investigatione, magna prudentia agendum, ne fidelibus scandalum aliquod suboriatur, et dum Dei honori et veritati studemus, offensus illis obtendatur. Quae si recte observentur, spes est sacrilegas sceleratorum hominum fraudes omnino iri detectum, eorumque dolis ab Ecclesia exterminatis, futurum ut Deo et eius Sanctis honor et cultus legitimus tribuatur.

Datum Romae, ex aedibus Vicariatus, kal. Februarias 1883.—Addictissimus Servus verus R. CARD. VICARIUS.

Ejercicios Espirituales del Clero.—2.^a TANDA.

Concluyeron el veintiseis de este mes, habiendo celebrado la misa de Comunión general el M. I. Sr. Vicario Capitulár, que había asistido á estos Ejercicios presidiéndolos.

A las diez se rezaron las Horas Canónicas y en seguida el mismo Sr. Vicario Capitulár, revestido de capa pluvial y acompañado de dos ministros con dalmáticas se dirigió al altar para exponer el Santísimo Sacramento, dirigiendo antes á los Ejercitantes una interesante y provechosa plática.

Empezó manifestando que si en todo tiempo debíamos alabar y bendecir al Señor, con más razón en ocasiones como la presente cuando los Ejercitantes acababan de recibir dones singulares y extraordinarios; por lo que nada más justo que el *Te-Deum* que se iba á cantar en acción de gracias. De este modo, añadió, podrían abrigar fundadas esperanzas de que Dios favorecería con nuevos auxilios á los Ejercitantes para que perseverasen en los Santos propósitos y resoluciones que formarían durante el Santo retiro, porque es sabido que el Señor se complace en derramar sus beneficios en los corazones agradecidos.

Para asegurar los copiosos frutos del Retiro de aquellos dias, recomendó Su Sría. otro recogimiento espiritual y constante en las mismas casas á donde iban á regresar los Ejercitantes y en el mismo mundo en que habían de vivir; toda vez que en nuestro espíritu podemos hallar otro mundo más grande, más hermoso y más saludable, si reina en él y le fertiliza la divina gracia. Como medio de conseguirlo propuso y encareció la necesidad que tenía el Sacerdote de trazarse una regla de conducta, distribuyendo todas las horas convenientemente; en cuya distribución han de entrar además de la celebración del Santo Sacrificio, oficio Divino, Confesonario, visita de enfermos, y demás obligaciones anejas al Sacerdocio; la oración, la lectura espiritual, la meditación y el estudio de las ciencias Eclesiásticas.

Estas reflexiones llevaron naturalmente á Su Sría., á encomiar las ventajas del orden, que todo lo facilita á la vez que multiplica admirablemente el tiempo, tan necesario para el Sacerdote, cuya vida ha de ser ocupada

constante y santamente, llevando por norte y por criterio de todos sus pensamientos, palabras y obras, la mayor gloria de Dios, su propia santificación y la de las almas que le estén encomendadas.

Las palabras del Sr. Vicario Capitular persuasivas y llenas de unción fueron oídas con mucho gusto y no dudamos que también con aprovechamiento.

Después de la comida que presidió también Su Sria. el Sr. D. Jerónimo González Godos, Párroco de la de San Miguel de Grajal y Teniente Arcipreste, cediendo á las instancias de los Sres. Ejercitantes pronunció una sentida plática de despedida, empezando por dar gracias al Señor que los había favorecido con copiosos dones en aquellos días de santo Retiro, trasformándolos en hombres nuevos, á semejanza de los apóstoles en el cenáculo, después de diez días de recogimiento y meditación. Aprovechémosnos, añadía del don de Entendimiento que nos pone mas patentes nuestros deberes, y del don de Fortaleza que nos dá las resoluciones necesarias para cumplirlos á través de toda clase de obstáculos y dificultades. Según el Sr. Godos, deudores eran también los Ejercitantes, de agradecimiento al M. I. Sr. Vicario Capitular, no solo porque les había proporcionado tan abundante manantial de gracias espirituales, sino porque les había honrado presidiendo los Ejercicios y edificando con su ejemplo á los Ejercitantes.

El Sr. Godos supo interpretar asimismo los sentimientos de gratitud de sus compañeros, hácia los Padres Manzanedo y Paz, por el infatigable celo y santa unción que manifestaron en las pláticas y en las meditaciones. No olvidó el Sr. Godos el esmerado trato que habían recibido en el Seminario.

Después, el Sr. Vicario Capitular dirigió algunas frases afectuosas á los Ejercitantes, dándoles como pequeña prueba de gratitud y por vía de recuerdo de aquel santo Retiro el precioso librito *Práctica del examen general y particular*.

Hemos oído á los PP. Manzanedo y Paz, que van sumamente complacidos de los Ejercitantes de ambas tandas, abrigando fundada esperanza de que han de ser muy satisfactorios los resultados de los Ejercicios.

UTILIDADES ESPIRITUALES Y TEMPORALES DEL AGUA BENDITA,

QUE SE CONTIENEN

en las oraciones con que se bendice.

Son muchas y grandes las utilidades que consiguen los fieles con el agua bendita, cuando la toman ó emplean devotamente, como leemos en las oraciones con que la bendice la santa Iglesia para remedio de nuestras necesidades espirituales y corporales. Las principales son las siguientes:

UTILIDADES ESPIRITUALES.

1.^a Auyenta los demonios, tanto de las habitaciones como de las personas. *Effugiat omnis spiritus immundus... Fiat aqua exorcizata ad effugandam omnem potestatem inimici; et ipsum inimicum eradicare, et explantare valeat cum angelis suis apostaticis.*

2.^a Preserva de los sustos y fantasmas del diablo. *Effugiat omnis phantasia et nequitia, velversutia diabolice fraudis... terrorque venenosi serpentis procul pellatur.*

3.^a Por ella se perdonan los pecados veniales. *Sit omnibus sumentibus sanitas animæ... Liberetur à noxa.*

4.^a Da fortaleza para resistir á las tentaciones y huir las ocasiones de pecar. *Careat omni immunditia, omnique impugnatione spiritualis nequitie*

5.^a Libra de los malos pensamientos. *Omnis infestatio immundi spiritus abigatur.*

6.^a Precave de las asechanzas internas y externas del enemigo. *Discedant omnes insidie latentis inimici*

7.^a Nos facilita el favor y asistencia del Espíritu Santo, consolando y alegrando al alma, excitándola á devoción, y disponiéndola para orar. *Et presentia Sancti Spiritus nobis misericordiam tuam poscentibus ubique adesse dignetur.*

UTILIDADES TEMPORALES.

1.^a Preserva de enfermedades. *Morbosque pellendos... Ut salubritas per invocationem sancti tui Nominis expetita, ab omnibus sit impugnationibus defensa.*

2.^a Purifica el aire de todo contagio. *Non illic resideat spiritus pestilens, non aura corrumpens.*

3.º En fin, á todos los que la usan, da salud en el alma y en el cuerpo. *Sit omnibus sumentibus sanitas animæ et corporis.* Supuesto el estado de gracia, porque la puede aumentar por fruto de su devoción.

Mas para conseguir todo esto, se ha de tomar ó usar el agua bendita, no por mera costumbre, sino con fé viva, y uniendo nuestra intención con la intención y oración de nuestra santa Madre la Iglesia. De este modo la usaba Santa Teresa, y por eso alcanzó por su medio tantos favores, como ella misma lo dice en el capítulo 31 de su Vida, con estas palabras.:

«De muchas veces tengo experiencia que no hay cosa con que huyan más los demonios para no tornar como el agua bendita: de la cruz tambien huyen, más vuelven luego: debe ser grande la virtud del agua bendita; para mi es particular y muy conocida consolación la que siente mi alma cuando la tomo. Es cierto que lo muy ordinario es sentir una recreación que no sabría yo darla entender con un deleite interior que toda el alma me conforta. Esto no es antojo ni cosa que me ha acaecido sola una vez sino muy muchas, y mirándolo con gran advertencia, digamos, como si uno estuviese con mucho calor y sed, y bebiese un jarro de agua fria, que parece todo él sintió el refrigerio. Considero yo qué gran cosa es todo lo que está ordenado por la Iglesia, y regálame mucho el ver que tengan tanta fuerza aquellas palabras, que así la pongan en el agua, para que sea tan grande la diferencia que hace á lo que no es bendito.»

Al tomarla se puede decir: *Aqua benedicta sit nobis salus et vita:* ó bien: «Por virtud de esta agua bendita, líbrame, Señor, de todas mis culpas y pecados:» y es tambien muy bueno rogar á Dios, al tiempo de tomarla, por la conversión de los pecadores.

Creemos un deber recordar á los contribuyentes el artículo 8.º de la ley de presupuestos que el jueves publicó la *Gaceta*. Dice así:

«Los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales, quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplen ambos requisitos antes de 1.º de noviembre próximo.»

Es preciso antes de 1.º de Noviembre, presentar á la liquidación todos los actos y contratos sujetos á impuesto que no hayan satisfecho al Tesoro los correspondientes derechos.

CRÓNICA PIADOSA.

Costeada por el Mayordomo de la parroquia de Santa Ana se celebró una función religiosa dedicada á la Madre de la Santísima Virgen con misa cantada á gran orquesta, habiendo predicado el panegírico de la ínclita Santa el P. Manzanedo, por indisposición del orador encargado del sermón, sin que fuese obstáculo para el celoso hijo de San Ignacio el estar dando Ejercicios Espirituales en el Seminario. Por la tarde, se hizo la reserva del Adorable Sacramento con toda solemnidad y gran concurrencia de fieles.

En el Domingo último, terminó la novena dedicada á San Roque en la Iglesia de Nuestra Señora del Mercado. La Misa fué cantada muy solemnemente: subió á la Cátedra del Espíritu Santo el Dr. D. José Tomás de Mazarrasa, Canónigo de la Santa Catedral.

CONVERSIONES EN ALEMANIA.

«La persecución denominada *Kulturkampf*, ha abierto los ojos á muchos protestantes, y es de esperar que tengan lugar gran número de conversiones. Ya podemos citar tres que han servido de gran consuelo á los católicos. El barón de Haynau, teniente de artillería, ha vuelto al seno de la Iglesia católica. Otras dos conversiones han acusado gran sensación en Baviera: las de las condesas Alejandrina von Buttler Heimbausen y Mina Durkheim Montmartin.

La Reina madre de Baviera, convertida hace algunos años, ha sido madrina de confirmación, y ha nombrado á su ahijada dama de honor, al mismo tiempo que el conde Durkheimera ascendido á capitán y recibía el nombramiento de ayudante del Rey.

Una de las mejores conquistas que se han realizado en Prusia es la del Sr. Evers antiguo pastor de Urbach, que ha publicado los motivos de su conversión en una obra titulada *Católico ó Protestante*. Refiere en ella que despues de estudiar la vida de Lutero, creyó el Sr. Evers que por lo mismo que se llamaba protestante debía conocer las cosas de que protestaba. Al efecto estudió la Religión Católica, la lectura del Breviario romano le abrió los ojos y le hizo entrever las riquezas espirituales y la belleza del maternal corazón de la Iglesia católica.

«Hoy dice el Sr. Evers, doy gracias á Dios que en su misericordia me conduce al seno de mi Madre la Iglesia católica.»

Estas consoladoras noticias que tanto por fortuna. se repiten, amplíalas *La Correspondencia de España*, que por su parte dijo ha pocos dias:

«A mas de los muchos protestantes que diariamente abrazan el catolicismo en Alemania, hé aquí una ligera estadística de conversiones, publicada recientemente por el Sr. Walker; profesor de derecho político en la Universidad de Leipzig.

«Desde 1880 hasta el presente se han hecho católicas cuarenta y cuatro personas de la más alta nobleza alemana, entre las que se encuentran los Príncipes Solms, Braunfels, Iremburg-Bireteim y Locwcusten Wertheim, dos princesas, once condes, doce condesas, trece barones y otras tantas baronesas, siendo una de las condesas la tan conocida de Brandemburgo, hija de Federico Guillermo II, y esposa del último duque de Auhalt-Kœthen.

«Además, y á causa de matrimonios mixtos verificados entre católicos y protestantes, han ingresado en la santa religión de nuestros padres, cincuenta y dos familias nobles, siendo estos nuevos católicos los que disponen de mayor número y más valiosas propiedades y dinero.

En cuanto á la nobleza de segundo orden, diremos tan sólo que las pérdidas del protestantismo y el aumento, por consecuencia del catolicismo, han sido de gran importancia y número.»